



## de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO  
CONCERTADO

NUMERO 203

Viernes 11 de Septiembre

AÑO DE 1942

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.  
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.  
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiéndose que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 10 de Septiembre de 1942.—El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

### MALPARTIDA DE PLASENCIA

Señas de los semovientes

Yegua colorada, cerrada, más de marca, hierro G en la maza derecha, pintada de las dos patas y tiene una nube en el ojo derecho.

(580 psta.) 2681

### JEFATURA DE MINAS

del Distrito Minero de Badajoz

### EDICTO

Don Urbano Gamiz Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Emilio Hidalgo Gutiérrez, para la Compañía Minera Fosforita S. L., vecino de Madrid, residente en idem, se ha solicitado con fecha 27 de Agosto de 1942, la propiedad de veinte parcelas mineras con el nombre de «Lucía», sitas en el paraje llamado La Ascuilla, término de Belvis de Monroy, número 6561, de mineral de Cuarzo Síliceo, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida un risco sobre el que

gravita otro más pequeño, distante unos cincuenta metros al Sur, de una calicata de un metro aproximado de profundidad, por sesenta centímetros de ancho, situado en las proximidades de un cercado llamado «La Ascuilla», propiedad de don Antonio Ramos, vecino de Casas de Belvis (Cáceres), y distante del citado pueblo, unos mil quinientos metros y doscientos aproximadamente de la carretera. Desde él se medirán en dirección N. magnético 100 metros, colocándose la 1.ª estaca; desde ésta, en dirección E. 500 metros, fijándose la 2.ª estaca; desde ésta en dirección S. 200 metros, situándose la 3.ª estaca; desde ésta en dirección O. 1.000 metros, para la 4.ª estaca; desde ésta, en dirección N. 300 metros, poniéndose la 5.ª estaca, y desde ésta en dirección E., al sitio de la 1.ª estaca, 500 metros, quedando cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto, ha admitido, salvo mejor derecho, el señor Gobernador civil de esta provincia, dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas, y en el pueblo de Belvis de Monroy, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura, en la forma y plazo de sesenta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 5 de Septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gamiz. 2669

## Delegación de Industria

### AMPLIACION DE INDUSTRIA 1.º B)

Expediente núm. 598

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Pedro Sánchez López, en solicitud de autorización para proceder a la ampliación de su industria de matorrales de pimienta de Jaraiz de la Vera, de esta provincia de Cáceres, instalando una nueva Fábrica en la finca «El Matón», de indicado término municipal, comprendida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida en

la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Pedro Sánchez López, para ampliar su industria de matorrales de pimienta de Jaraiz de la Vera, instalando una nueva Fábrica en la finca «El Matón», de indicado término municipal, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de tres meses, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla, se considerará anulada la presente autorización.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939.

Cáceres, 7 de Septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Monfort. 2664

## Regimiento Infantería núm. 46

### REQUISITORIA

Antonio Burgos Valle, hijo de Manuel y de Angeles, natural de Cáceres, de estado soltero, de profesión panadero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Cáceres, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez de Infantería Juez Instructor del Regimiento del Arma número cuarenta y seis, que se encuentra de Guarnición en la Plaza de Tarifa (Cádiz).—El Alférez Juez Instructor, Honorio Pino. 2638

## La Legión.-Primer Tercio

### REQUISITORIA

Ezequiel Calles Clemente, hijo de Laureano y de Evarista, natural de Jerte provincia de Cáceres, vecindado en Madrid, nació el 15 de Mayo de 1920, oficio del campo, edad 18 años, de estado soltero, su estatura 1,651 milímetros, sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca peque-

ña, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena.

Ha servido en filas antes de su ingreso en La Legión, en la cual ingresó el día 12 de Junio de 1938, en Talavera de la Reina.

Desertó el día 4 de Enero de 1941, procesado en expediente judicial, número 23,41, comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, don José Crescente Fernández, del Primer Tercio de la Legión en Tauima, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara en el plazo señalado.

Tauima, 2 Septiembre de 1942.—José Crescente Fernández. 2687

### REQUISITORIA

Méndez Herrero, Santiago, hijo de Pablo y de Patrocinio, natural de Ceclavín (Cáceres), vecindado en Cáceres, de 21 años de edad, de estado casado, de oficio oficinista, y cuyas señas personales son: Pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz aguileña, barba pequeña, boca regular, color sano, y una cicatriz en mano derecha y ojo derecho, a quien se le instruye expediente por la falta grave de deserción, consumada en 27 de Julio del año actual, comparecerá ante el Teniente Juez Instructor Permanente del Segundo Tercio de la Legión, en Riffien, don Eneasio Aldemil Vallejo, en plazo de treinta días, a partir del siguiente en el que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Cáceres. Apercibiéndole que caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Riffien, 25 de Agosto de 1942.—El Teniente Juez Instructor, Eneasio Aldemil. 2645

## Juzgados

### CACERES

Don Domingo Castellano Rubio, accidental Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente ruego y encargo a las Autoridades Civiles, Militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de un abrigo de cresaten negro de señora y una americana blanca de hilo de caballero, de la



pertenencia de doña Elvita Vivas Corchado, que le fueron sustraídos el día 30 de Agosto pasado de su domicilio sito en la calle de San Pedro 1, y a la detención de cuantas personas en cuyo poder se encuentren sino acreditasen su legítima adquisición, poniéndolas a mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 217 de 1942, por delito de hurto.

Dado en Cáceres a 2 de Septiembre de 1942.—Domingo Castellano.—P. S. M., el Secretario, Narciso Valle.

2634

### PLASENCIA

Don Miguel Grilo Brides, Juez de Instrucción de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hace saber a Albino Vicente Fernández Fernández, cuyo actual paradero se ignora, que por auto dictado por la Audiencia Provincial de Cáceres, con fecha 18 de Mayo último, fué sobreesido libremente la causa seguida contra el mismo con el número 64 de 1941, por estar con declaración de las costas de oficio, reputándose falta el hecho, habiéndose remitido dicha causa al Juzgado municipal de esta ciudad para la celebración del correspondiente juicio.

Dado en Plasencia, 8 de Septiembre de 1942.—Miguel Grilo.—El Secretario, P. Alonso Gil.

2646

### ACEBO

#### Cédula de citación

El señor Juez Municipal de esta villa, en providencia de hoy dictada en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 34 de 1942, sobre hurto de una ternera, contra Feliciano Estévez y otros, ha mandado señalar para que tenga lugar la audiencia del día 30 de los corrientes y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ramón y Cajal, esquina al Ayuntamiento.

En su virtud se cita por la presente al acusado Pedro Abill Galeano, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca con las pruebas que tenga a la celebración de expresado juicio, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Acebo, 4 de Septiembre de 1942.—El Secretario, León T. Costa.

2652

### CACERES

Don Luis Pitt Gandarías, Abogado, Juez municipal de esta ciudad en funciones.

Por el presente se cita y llama a Margarita López Caballero, de 18 años, soltera, natural de Granja de Granadilla, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en este Juzgado el día 28 de los corrientes y hora de las diez y media, a la celebración de juicio de falta en su contra, por hurto de ropa, apercibiéndole que, de no concurrir, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial, practiquen gestiones encaminadas a aver-

riguar cual sea el paradero de indicada pronunciada, y si lo consiguen, lo participen a este Juzgado.

Dado en Cáceres a 7 de Septiembre de 1942.—El Juez municipal accidental, Luis Pitt.—El Secretario, Angel Alvarez.

2648

## Alcaldías

### CACERES

#### Repartimiento General de Utilidades Edicto

Don Hilario Muñoz Dávila, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital y Presidente de la Junta del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al año 1942.

Hago saber: Que terminada la confección de dicho documento, formado con arreglo a los preceptos del Estatuto Municipal vigente, queda el mismo expuesto de manifiesto en las Casas Consistoriales del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos que determina el artículo 510 del citado texto legal.

Durante el plazo de exposición y los tres días siguientes, se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas o entidades comprendidas en dicho Repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, debiendo presentarse debidamente reintegradas, en dichas Casas Consistoriales.

Las cuotas que le corresponden satisfacer a los hacendados forasteros, son las que a continuación se relacionan, sirviéndoles de notificación el presente edicto.

Nombre y apellidos, residencia y cuotas

#### (Conclusión)

Mogollón Higuero, Francisco, Mulpartida de Cáceres, 8'45.  
Mogollón Higuero, Inés, idem, 2'18.  
Mogollón Higuero, Isabel, idem, 2'16.  
Mogollón Higuero, Tomás, herederos de, idem, 33'38.  
Mogollón Higuero, Tomás, viuda de, idem, 17'95.  
Mogollón Jiménez, Felipa, idem, 58'56.  
Mogollón Jiménez, Inés y participes, idem, 3'71.  
Mogollón Jiménez, José María, idem, 558'88.  
Mogollón Jiménez, Julia, idem, 50'11.  
Mogollón Jiménez, Julia y otros, idem, 4'11.  
Mogollón Jiménez, Julia e Inés Mogollón, idem, 0'84.  
Mogollón Jiménez, Julia, Joaquín Jiménez y otros, idem, 94'78.  
Mogollón Jiménez, Julia y participes, idem, 20'32.  
Mogollón Jiménez, María Juans, idem, 6'19.  
Mogollón Jiménez, María y participes, idem, 368'61.  
Mogollón Mogollón, Fernando, herederos de, idem, 6'19.  
Mogollón Mogollón, Inés, idem, 134'64.  
Mogollón Mogollón, Manuel, id., 117'09.

Mogollón Mogollón, Mari., idem, 54'41.  
Mogollón Mogollón, María Josefa, idem, 6'26.  
Mogollón Mogollón, Tomás, id., 191'44.  
Mogollón Mogollón, Tomás, María y A. Mogollón, idem, 191'72.  
Los mismos y Marqueses de Torres Cabrera, idem, 199'41.  
Mogollón Moreno, Alejandro, id., 0'63.  
Mogollón Moreno, Cipriano, idem, 20'95.  
Mogollón Moreno, Juan, idem, 14'43.  
Mogollón Moreno, Juans, idem, 6'50.  
Mogollón Moreno, Magdalena, idem, 14'36.  
Mogollón Moreno, Manuel, idem, 23'84.  
Mogollón Moreno, María, idem, 1'55.  
Mogollón Moreno, Santos, idem, 19'38.  
Mogollón Reveriego, Ana, idem, 3'92.  
Mogollón Sánchez, Antonio, idem, 250'16.  
Mogollón Sánchez, Inés, idem, 369'69.  
Mogollón Sánchez, Inés y otros, idem, 7'98.  
Mogollón Sánchez, Inés, Sebastián y otros, idem, 278'20.  
Mogollón Sánchez, Inés y otras, idem, 461'28.  
Mogollón Sánchez, Julia y otros, idem, 6'80.  
Mogollón Sánchez, María, idem, 249'55.  
Molano Cordero, Bernardo, 208'66.  
Molano Javato, Diego, Arroyo de la Luz, 29'84.  
Molano Pajares, Gregorio, Mulpartida de Cáceres, 5'14.  
Molano Pajares, Gregorio y María Núñez, idem, 3'17.  
Monforte González, María Julia, Zarza de Granadilla, 96'14.  
Montijo, Conde del y Luis María Narváez, Madrid, 106'02.  
Moreno Higuero, Francisco, Mulpartida de Cáceres, 434'89.  
Moreno Higuero, Francisco y A. Mogollón, idem, 35'28.  
Moreno Flores, Cármen, Talaván, 52'72.  
Moreno Higuero, Francisco y otros, 59'71.  
Moreno Mateos, Pedro, Hinojal, 292'01.  
Morquecho Gómez, Josefa, 61'47.  
Morquecho Gómez, Julia, herederos, de, 65'08.  
Mostazo Pedrera, Francisco, Mulpartida de Cáceres, 9'13.  
Muñoz Jarava, Francisco, herederos de, Madrid, 388'39.  
Muñoz Jarava, Francisco, herederos de, y otros, idem, 581'94.  
Muñoz Jarava, Gaspar, idem, 105'64.  
El mismo y otros, idem, 486'71.  
Muñoz Torres Cabrera, Luisa, id., 807'36.  
Murillo Iglesias, Felisa, herederos de, Mérida, 51.  
Murillo Iglesias, Vicenta, herederos de, idem, 13'44.  
Narváez Ulloa, María, Madrid, 187'14.  
La misma y Concepción, idem, 903'16.  
Navarez Ulloa, Matilde, idem, 245'07.  
Navarez Ulloa, María del Dulce Nombre, idem, 688'03.  
Obispo de Coria, Ilmo. Sr., Coria, 85'42.  
Ogado Calvo, Angela, 292'67.  
Ordiales Pozo, Constantino, Casar de Cáceres, 9'41.

Ordiales Pozo, herederos de Vicente, idem, 0'80.  
Ordiales Sánchez, Miguel, idem, 2'11.  
Ordiales Vivas, Tomás, idem, 7'91.  
Orduña Vicenta, herederos de, 4'15.  
Parra Parra, Vigilio Jacinta Victoriana, Casar de Cáceres, 6'33.  
Parra Ramos, Raimundo, Sevilla, 350'10.  
Parra Taiavera, Isabel, Casar de Cáceres, 1'60.  
Parra Tejado, herederos de Matias, idem, 187'52.  
Peñaranda Duque de, Madrid, 5'40.  
Peralta Santiago, Enrique, por su esposa, Trujillo, 431'91.  
Pérez Andrada, Avelina, Casar de Cáceres, 3'72.  
Pérez Andrada, Eloy, idem, 12'41.  
Pérez Andrada, Eloy y M. Blasco, idem, 3'61.  
Pérez Andrada, Francisco, idem, 8'72.  
Pérez Andrada, Juan Eloy y participes, idem, 477'68.  
Pérez Bermejo, Magdalena Aquilina, idem, 33'67.  
Pérez Bonilla, Joaquín, idem, 3.  
Pérez Casares, Agustín, idem, 124'25.  
Pérez Casares, Francisco, idem, 3'59.  
Pérez Casares, Julio, idem, 274'58.  
Pérez Delgado, Marcelina, idem, 7'34.  
Pérez Guzmán el Bueno, Alfonso, Madrid, 1.174'76.  
Pérez Guzmán el Bueno, Salavert, M., Santa Cruz, 5.974'18.  
Pérez de Guzmán el Bueno, Luisa, Madrid, 7.980'84.  
Pérez Martín, Agustín, Casar de Cáceres, 6'85.  
Pérez Martín, Caya, idem, 2'61.  
Pérez Martín, Pascual, idem, 1'31.  
Pérez Pozo Vicente, idem, 22'43.  
Plasencia Cándido, Viuda de, Mulpartida, 19.  
Pozo Bermejo, Avelina, Casar de Cáceres, 8'87.  
Pozo Martín, Emilio, idem, 2'21.  
Pozo Martín, Guillermo, id., 2'18.  
Pozo Martín Teodora, idem, 1'60.  
Prieto Barbancho, Fructuoso, idem, 7'13.  
Prieto Vivas, Pedro, idem, 13'56.  
Quinta de la Enjarada Conde de, Madrid, 222'26.  
Rasero Garrido, Marcelino, herederos de, Valencia de Alcántara, 105'53.  
Regulez Vázquez, Carmen, Madrid, 49'03.  
Regulez Vázquez, José, idem, 49'03.  
Regulez Vázquez, María, idem, 49'03.  
Regulez Vázquez, María Cristina, idem, 49'03.  
Regulez Vázquez, María Josefa, idem, 49'03.  
Regulez Vázquez, Marcelina, idem, 49'03.  
Regulez Vázquez, Salvador, idem, 49'03.  
Risco Izquierdo, Máximo, Caspe (Zaragoza), 17'17.  
Rodas Vizconde de, Madrid, 4.199'58.  
Rodas Vizconde de y C. de la Enjarada, idem, 696'10.  
Rosado Gil, José, idem, 79'58.  
Ruano López de Tejada, Cármen, idem, 49'01.  
Ruano Fernández, Manuel, Casar de Cáceres, 2'46.  
Rubio Hernández, Marcelino, idem, 2'11.  
Saborit Ramos, Román, Valencia de Alcántara, 5'61.  
Salamanca Wal, José, Madrid, 79'25.



Salamanca Wal, Soledad, idem, 79'25.  
 Salgado Pérez, Ricardo, Brozas, 12'36.  
 Sarrabita Androza, Dolores, Casar de Cáceres, 59'52.  
 Sánchez del Moral, Pedro, idem, 59'17.  
 Sánchez Orduña, Evaristo, Aleja y Manuela, 5'89.  
 Sánchez Pérez, Romualdo, Casar de Cáceres, 13'51.  
 Sánchez Sánchez, Felicidad, Aldea del Cano, 102'26.  
 Sánchez Tovar, Luis, Casar de Cáceres, 3'26.  
 Sánchez Vivas, Antonio, id., 1'06.  
 Sánchez Vivas, Herederos de Mauricio, idem, 17'76.  
 Sánchez Vivas, Serafina, id., 3'68.  
 Sanguino Collado, Emiliano, id., 2'46.  
 Sarralía Cabezas, Manuel como tutor de los herederos de Joaquín Sarralía, Madrid, 60'27.  
 Simón López, Alfonso Angel, id., 143'98.  
 Tato Damián y otros, Casar de Cáceres, 2'65.  
 Tejado Delgado, Román, Arroyo de la Luz, 2'37.  
 Tejado Mateos, Rafael, id., 0'61.  
 Tejado Parra, Carmen, id., 10'25.  
 Tejado Parra, Teresa, id., 66'63.  
 Terrón Díaz, Antonio y Teodoro Terrón, idem, 1'45.  
 Toñé Hernáez, Alicia, 115'19.  
 Torres Adalid, Marcial, Madrid, 176'38.  
 Torre Arias, Conde de, idem, 1.170'19.  
 Torres Arias, Conde de, y Obras Pías de Isabel y Pizarro, id., 569'18.  
 Torres Arias, Conde de, y otros, idem, 1'36.  
 Torres Galeano, Isabel, Badajoz, 234'46.  
 Torres Galeano, Luisa, id., 280'42.  
 Torres Galeano, Miguel, idem, 278'31.  
 Torres González de la Laguna, Miguel, Madrid, 3'54.  
 Tovar Franco, Antonio, Casar de Cáceres, 23'65.  
 Tovar Jiménez, Hilario, id., 1'99.  
 Tovar Sanguino, Bonifacio, idem, 501.  
 Tovar Tovar, Antonio, id., 3'45.  
 Tovar Tovar, Augusto, id., 7'60.  
 Tovar Tovar, Benigno, id., 4'66.  
 Tovar Tovar, Isaac, id., 2'37.  
 Tovar Tovar, José, id., 1'60.  
 Tovar Tovar, Juan, idem, 10'16.  
 Tovar Vaquero, Basilio y otros, idem, 3'73.  
 Tovar Velasco, Elías, id., 1'03.  
 Tovar Velasco, Juan, id., 3'97.  
 Ulloa, María de la Asunción, id., 1.438'09.  
 Ulloa, Alvaro María, Herederos de Dolores Gómez, Madrid, 32'77.  
 Ulloa Calderón, Matilde, Herederos de, idem, 66'25.  
 Ulloa Calderón, Carolina, idem, 42'35.  
 Ulloa Calderón, Ramona, 34'25.  
 Ulloa y Fernández Durán, Alvaro María, Madrid, 11.886'48.  
 Ulloa Fernández Durán, María de la Asunción, idem, 3'82.  
 Ulloa Fernández Durán, Concepción, idem, 8'56.  
 Urdiain Argensión, Claudia, San Sebastián, 667'88.  
 Velar de Medrasco, Federico y cuatro más, Brozas, 402'75.  
 Velasco Martín, Macario, Casar de Cáceres, 8'61.  
 Velasco Tovar, Vicente, id., 1'85.  
 Villa Blanco, Nicomedes, 4'76.  
 Villa Ordiales, Pedro, Casar de Cáceres, 2'21.  
 Villamejor, Marquesa de, Madrid, 154'95.

Villamejor, Marquesa de y otros, idem, 285'23.  
 Villarreal, Herederos de Mateos, Alcántara, 11'07.  
 Villatorcas, Marquesa de, Madrid, 147'29.  
 Vivas Andrada, Juan, Casar de Cáceres, 4'25.  
 Vivas Barnejo, Emilia, idem, 2'65.  
 Vivas Pérez, María, idem, 6'17.  
 Vivas Romero, Vicenta, idem, 3'68.  
 Vivas Vaquero, Francisco, idem, 0'73.  
 Vivas Vaqueri, Manuel, idem, 3'68.  
 Vivas Vivas, Antonio, idem, 6'01.  
 Vivas Vivas, Emilia, idem, 1'70.  
 Vizcondesa de Rodas, herederos de, Madrid, 144'49.  
 Zancada Reboilo, Pedro Francisco, Baños de Montemayor, 49'36.  
 Cáceres, 31 de Agosto de 1942.—El Alcalde Presidente, Hilario Muñoz. 2601

**ALCANTARA**  
Edicto

El Alcalde de Alcántara hace saber: Que el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, aprobó las transferencias de crédito, de unos a otros capítulos del Presupuesto vigente, con objeto de dotar alguno de ellos, sin suficiente consignación.  
 En cumplimiento de cuanto determina el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, mencionado expediente, a los efectos de reclamación.  
 Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.  
 Alcántara, 1 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Luis López Claver. 2591

**IBAHERNANDO**  
Suplemento de crédito

A los efectos del artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, el expediente de suplemento de crédito, acordado tramitar para pago de contribución territorial de el tercer trimestre de este año, pudiendo ser examinado por cuantas personas lo crean conveniente durante el plazo de exposición, durante quince días, y presentarse en su contra cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.  
 Ibañernando, 2 de Agosto de 1942.—El Alcalde, David Fernández. 2598

**REBOLLAR**  
Anuncio

Formados por la respectiva Junta, los Repartimientos generales de Utilidades de este Municipio, correspondientes a los años de 1941, 42 y 43, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que durante este plazo y tres más, puedan ser examinados por los contribuyentes que los mismos comprenden, y al efecto presenten cuantas reclamaciones estimen pertinentes, que habrán de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados, todo ello de conformidad con cuanto dispone el artículo 510 del Estatuto municipal.  
 Rebollar, 3 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Adolfo Torres. 2625

**TORNAVACAS**  
Edicto

Propuesta por la Comisión de Hacienda la Transferencia de créditos, de unos a otros capítulos del vigente Presupuesto, queda expuesto al público el oportuno expediente por el plazo de quince días, para que durante los cuales pueden formularse las reclamaciones que se tengan por convenientes.  
 Tornavacas a 3 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Aniceto Cantero. 2623

**NUÑOMORAL**  
Edicto

Aceptada en principio por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, la propuesta de Transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos dentro del Presupuesto municipal ordinario del corriente año, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de reclamaciones.  
 Nuñomoral, 31 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Cristino Pedraza. 2628

**ALMOHARIN**  
Edicto

Aprobada en principio Transferencia de crédito de unos a otros capítulos del vigente Presupuesto municipal, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente respectivo durante quince días, para oír reclamaciones.  
 Almocharín, 2 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, F. Cáceres. 2621

**GATA**  
Anuncio

Acordada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de este pueblo una Transferencia de crédito dentro del Presupuesto municipal ordinario del año actual queda expuesto al público el expediente que se instruye al efecto por espacio de quince días hábiles, dentro de los cuales podrán formularse reclamaciones ante la Corporación Municipal.  
 Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.  
 Gata, 1 de Septiembre de 1942.—P. el Alcalde, Amores Martín. 2672

**SERRADILLA**  
Anuncio

El día 25 del mes actual a las once de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa, la subasta de tres caballerías menores y una mayor aprehendidas por la Guardia Civil de esta villa por contravención de la Ley de Contrabando y Defraudación, advirtiéndose que la subasta se celebrará por el procedimiento de pujas a la llana durante el plazo de media hora.  
 Serradilla, 3 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Inocencio Morales. 2622

**CASAS DEL CASTAÑAR**  
Edicto

Repartimiento General de Utilidades año 1941  
 Formado por la Junta General, el documento arriba expresado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, duran-

te cuyo plazo y tres días más, se podrán formular contra el mismo y por los contribuyentes en él comprendidos o sus representantes legales, las reclamaciones que crean pertinentes, las que habrán de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para justificación de lo reclamado.  
 Los contribuyentes forasteros que a continuación se relacionan, les han sido fijadas las cuotas que se señalan, quedando notificado de las mismas, por el presente anuncio.

- Nombres y apellidos de los contribuyentes, vecindad, cuota que les ha correspondido, pesetas céntimos
- Dionisio Ballejo, 38 pesetas.
  - Evaristo Muñoz, viuda, Valdastillas, 19.
  - Fidel Calle Vicente, Torneo (El), 27.
  - Heredero, Margarita Blanco, Torneo (El), 14.
  - Gregorio García Vicente, Santander, 24.
  - Millán Calle García, Montehermoso, 40.
  - Victoriano Calle García, Cáceres, 40.
  - Esteban Martín Martín, Plasencia, 40.
  - Rafael García Rodríguez, idem, 436.
  - Isidro Silog, herederos, idem, 436.
  - Baldomero Galatjo Murillo, idem, 19.
  - Manuel López, idem, 15.
  - José Calle Silog, Gargüera, 94.
  - Eulogio Quintana Duque, Madrid, 300.
  - Francisco Martín Rivera, viuda, Madrid, 13.
  - Rosa Timón, Pasarón, 80.
  - Juan Candeleda, heredero, Cabzabellosa, 50.
  - Herederos de Antonio González, idem, 50.
  - Regino García, Malpartida de Plasencia, 250.
  - Rufino Montero Tomé, idem, 100.
  - Laureano García, idem, 6.
  - Justino Madruga, idem, 13.
  - Pedro García Martín, idem, 145.
  - Graciano Sánchez, idem, 19.
  - Felipa Calle, idem, 38.
  - Ramón García, idem, 23.
  - Herederos de Angel Tierno, idem, 27.
  - Herederos de Zoilo Porras, idem, 14.
  - Tomás Montero, idem, 21.
  - Juan Muñoz Félix, idem, 24.
  - Valentín Martín Muñoz, idem, 122.
  - Agricio Moreno, idem, 15.
  - Jesús Pérez Ramos, idem, 15.
  - José Pérez, idem, 26.
  - Antolino García, idem, 5.
  - Juan López, idem, 4.
  - Casas del Castañar a 5 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Mariano Calle. 2643

**GARVIN**  
Padrón de Edificios y Solares para 1943

Formado el padrón de edificios y solares de este término, correspondiente al año expresado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, con el fin de que los contribuyentes en el comprendidos puedan examinarle y presentar en su contra cuantas reclamaciones estimen oportunas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.  
 Garvin a 4 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Juan Orgaz. 2639



En el suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 223, correspondiente al día 11 de Agosto de 1942, se halla inserto lo siguiente:

## Administración Central

## Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

CIRCULAR por la que se dispone se publique en Suplemento el «Escala provisional de Secretarios de Administración Local de tercera categoría».

Se hace saber a los Ayuntamientos, Colegios Nacional y Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, funcionarios y a los interesados en general, que, como Suplemento al número del «Boletín Oficial del Estado» en que se inserta la presente Orden circular, se publica el Escala provisional de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, y que a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, se en el «Boletín Oficial del Estado» empieza a contarse el plazo de treinta días hábiles que se conceden para entablar reclamaciones, debidamente fundadas, contra inclusiones o exclusiones indebidas, o errores, ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Madrid, 23 de Julio de 1942.—El Jefe encargado del despacho, José María Fluxá.

### ESCALAFON PROVISIONAL DEL CUERPO DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE TERCERA CATEGORIA

#### (Continuación)

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de nacimiento	Servicios acreditados en 12 Julio 1935			Forma de ingreso	Ayuntamiento en que adquirió el derecho	Situación actual
			Años	Meses	Días			
364	Menezo Pellón, José	12-9-1906	2	0	0	Secretario interino	Mernelo (Santander)	S. I. Argoños (idem)
365	Martínez Soriano, Juan	18-5-1893	1	11	29	Idem	Cherco (Almería)	S. I. Fines (idem)
366	Fernández García, Esteban	21-11-1907	1	11	24	Idem	Moyos (Cuenca)	S. I. en idem id.
367	Fernández Rodríguez, Benito	19-7-1908	1	11	24	Idem	Esparragosa de Lares (Badejoz)	S. I. en idem id.
368	Pisza Fernández, Leonardo	18-8-1908	1	11	24	Idem	Olvés (Zaragoza)	S. I. en idem id.
369	Aparicio Adrián, Celedonio	4-3-1901	1	11	18	Idem	Torrepedras (Burgos)	S. I. en idem id.
370	Usero Catalán, Benjamín	8-8-1908	1	11	4	Idem	Villas del Saz (Teruel)	S. I. Orihuela de Tremedal
371	Carlos Núñez, Abundio	13-4-1901	1	10	27	Idem	El Sáugo (Salamanca)	S. I. en idem id.
372	Alejo Campo, Agustín	28-8-1908	1	10	14	Idem	Pebladura de Valderaduey (Zamora)	S. I. Casaseca de Campeán
373	González Ferrero, Manuel	30-8-1908	1	10	12	Idem	Ardón (León)	S. I. Sentas Martas (idem)
374	Martínez Padilla, Francisco	25-5-1907	1	10	5	Idem	Partalosa (Almería)	S. I. Rucsga (idem)
375	González Alvarez, Salvador	8-9-1908	1	10	4	Idem	Mazcuerras (Santander)	S. I. en idem id.
376	Núñez Marcos, Balbino	4-9-1903	1	10	1	Idem	San Miguel del Valle (Zamora)	S. I. en idem id.
377	Méndez Zucaña, Jaime	29-7-1906	1	9	27	Idem	Costeán (Huesca)	S. I. en idem id.
378	Ruiz Sanjuán, Francisco Luis	15-9-1908	1	9	27	Idem	Fresnedoso de Ibor (Cáceres)	S. I. Navalvillar de Ibor
379	Cansaco Flores, Arturo	3-10-1900	1	9	25	Idem	Vegarrienza (León)	S. I. Villaquejada (idem)
380	Sanz Pinilla, Manuel	7-9-1885	1	9	24	Idem	Ores (Guadalajara)	S. I. en idem id.
381	Miranda Sánchez, Mariano	20-1-1900	1	9	19	Idem	Molina Seca (León)	S. I. Ojos Negros (idem)
382	Bujeda Domínguez, Santiago	24-9-1908	1	9	18	Idem	Peracense (Teruel)	S. I. Torremecha de Jiloca
383	Sánchez Martínez, Antonio	10-4-1908	1	9	12	Idem	Valdecebro (Teruel)	S. I. Villabianca (idem)
384	Navarro Moreno, Nemesio	13-6-1895	1	9	11	Idem	Casafío de Robledo (Huelva)	S. I. Siens (idem)
385	Jarabo Delgado, Cruz	14-9-1906	1	9	7	Idem	Valdelcubo (Guadalajara)	S. I. en idem id.
386	Godoy Hoyos, Leonardo	3-6-1894	1	9	3	Idem	Valle de la Serens (Badejoz)	S. I. en idem id.
387	Fontanillo Fidal, Luis	2-9-1900	1	9	3	Idem	Villamor de la Ladre (Zamora)	S. I. en idem id.
388	Gaspas Vicente, Avelino	21-11-1892	1	9	0	Idem	Vega de Tirados (Salamanca)	S. I. en idem id.
389	Cadales Cáncer, Nicanor	18-12-1906	1	9	0	Idem	Mezalocha (Zaragoza)	S. I. en idem id.
390	Viguera Monje, Félix	28-3-1900	1	8	27	Idem	Las Aldehuelas Bizmanos (Soria)	S. I. Las Aldehuelas
391	Peransi Rubio, José	27-2-1901	1	8	27	Idem	Corbalán (Teruel)	S. I. Arcos de las Salinas
392	Élices Saldaña, Félix	31-10-1904	1	8	27	Idem	Sanillana Campos (Palencia)	S. I. en idem id.
393	Salas García Juan	8-7-1901	1	8	22	Idem	Bellicena (Granada)	S. I. en idem id.
394	Villalba Evangelio, Aurelio	8-9-1907	1	8	21	Idem	Villar del Arzobispo (Valencia)	S. I. Lovingos (idem)
395	Samaniego Martín, Laureano	25-1-1903	1	8	20	Idem	Abrados (Segovia)	S. I. Quismundo (idem)
396	Martín Ortega, Julio	4-11-1898	1	8	17	Idem	Alba Real de Tajo (Toledo)	S. I. Montejo de Liceras
397	Martín Tapia, Francisco	25-10-1908	1	8	17	Idem	Cañamaque (Soria)	S. I. en idem id.
398	Suárez Manzano, Florencio	27-10-1908	1	8	15	Idem	Tejeda de Tiéjar (Cáceres)	S. I. en idem id.
399	Gascón Barca, Félix	29-11-1906	1	8	13	Idem	Zarra (Valencia)	S. I. en idem id.
400	Santandés Gutiérrez, José	25-3-1891	1	8	12	Idem	Golada (Pontevedra)	S. I. Encinas de Abajo
401	Marcos Muñoz, Teodosio	11-1-1892	1	8	12	Idem	La Belles (Salamanca)	S. I. Malpica de Tajo
402	Ortega Fernández, José María	22-7-1897	1	8	12	Idem	El Gordo (Cáceres)	S. I. La Caridad (idem)
403	Roza Menéndez, José de la	3-2-1902	1	8	12	Idem	El Franco (Oviedo)	S. I. Alarcón (idem)
404	Cambronero Martínez, Manuel	17-6-1902	1	8	12	Idem	Gascas (Cuenca)	S. I. en idem id.
405	Navarro Sánchez, Teodoro	18-12-1906	1	8	10	Idem	Frades de la Sierra (Salamanca)	S. I. en idem id.
406	García Hernández, Adriano	8-3-1900	1	8	8	Idem	El Bosco (Madrid)	S. I. en idem id.
407	Redondo Redondo, Pedro Arcadio	5-10-1903	1	8	8	Idem	Benquerencia (Cáceres)	S. I. en idem id.
408	Argiles Cubel, Antonio	10-2-1893	1	8	6	Idem	Puebla de San Miguel (Valencia)	S. I. en idem id.
409	Alvarez Duro, José	7-11-1903	1	8	5	Idem	Aldehuela de Peráñez (Soria)	S. I. Cernajo (Logroño)
410	Ramo Lázaro, José	12-11-1906	1	8	0	Idem	Cervera del Rincón (Teruel)	S. I. Pancrudo (idem)
411	Sánchez Elizo, Severino	19-11-1903	1	7	24	Idem	El Torno (Cáceres)	S. I. en idem id.
412	Gabaldón Corbera, Niceto José	20-3-1885	1	7	23	Idem	Tevar (Cuenca)	S. I. en idem id.
413	Martínez González, Emilio	27-11-1903	1	7	15	Idem	Salen (Valencia)	S. I. en idem id.
414	Sánchez García, Jesús	22-10-1908	1	7	14	Idem	Benakjos de Arriba (Salamanca)	S. I. Autol (Logroño)
415	Díez Romero, Dionisio	3-12-1908	1	7	9	Idem	Villaciervos (Soria)	S. I. Cigueta (idem)
416	Sanz García, Pablo	26-1-1901	1	7	7	Idem	Cueva de Agreda (Soria)	S. I. en idem id.
417	Ibáñez Bartolomé, Eutiquiano	8-12-1903	1	7	4	Idem	Indes (Soria)	S. I. en idem id.
418	Pariante Felipe, Silvestre	31-12-1898	1	7	2	Idem	Villa del Campo (Cáceres)	O. 1.º idem id.
419	Iur y Tar, Antonio	13-9-1905	1	7	2	Idem	Formentera (Balears)	S. I. Matapozuelos
420	Liceras Martínez, José	20-2-1904	1	6	26	Idem	Almenara Aledra (Valladolid)	S. I. en idem id.
421	Carrascosa León, Miguel	8-5-1907	1	6	24	Idem	Sarriego (Soria)	S. I. en idem id.
422	Gutiérrez Gómez, Pedro	10-7-1906	1	6	22	Idem	Mchedas de la Jara (Toledo)	S. I. Villanueva Valdeavias
423	Sánchez Gutiérrez, Pedro	7-6-1897	1	6	19	Idem	Bárcenas de Campos (Palencia)	S. I. en idem id.
424	Jiménez Domínguez, Nicasio	14-12-1903	1	6	16	Idem	Ribera Oveja (Cáceres)	S. I. en idem id.
425	Fernández Díez, Aurelio	19-1-1894	1	6	12	Idem	Entrambasaguas (Santander)	S. I. en idem id.
426	Carrasco Martínez, Miguel	21-3-1894	1	6	12	Idem	Pozo Lorente (Albacete)	S. I. en idem id.
427	Viver Sánchez, Ireneo	6-7-1906	1	6	12	Idem	Hormaza (Burgos)	S. I. Recuejes (idem)
428	Pérez Ferner, Bernardo	25-6-1907	1	6	12	Idem	Toralba de Ribota (Zaragoza)	S. I. en idem id.

(Continuará)